

nen a dho Maiondomo se Despachara
la libranza nueva para que se aga
Cobrado de ellos y para que quite a dthos
Reparos y suministre los Materiales nere-
sarios se le da Comision a dho Maiondomo
a quien se encargan su dho. el Celo y que-
dado que Corresponde para que se bi-
en gastos Inusticiales, y solo se agan los
previos y nuevos y el menor Costo
Otro Si Dieron que atento que por el Con-
vulso del año pasado de Setecientos quarenta
y seis. por aver legrado la ocasion de que
se vendian proximo a dhas Casas unas
Casas quasi arruinadas, las Compraron pa-
ra repararlas; al Solar que ocupa la Car-
ra actual y poder en ambos sitios pro-
ficarme en adelante nueva Casa. Con las
qualidades nuevas, que no se pueden ma-
ficar en la actual por su Comidad. de
sitio, y mala positura; y en atencion a que
en dhas Casas se allan algunas Maderas y se
la que podere aprovechar para los Re-
paros que han mandado aver y que de
mantener esos Materiales donde se allan
se pueden aniquilar y perder para que
sirva de beneficio a este Convento, y no se
experiencia dha perdida = Acordaron se de-
fiche el quarto de dhas Casas, y con dhas
Maderas y yesa; se agan dthos reparos, a fin
donde puedan alcanzar y se Demulta
dho quarto aya Cesare en estado de que
por su Ruina pueda Camar otras a los ve-
rinos Inmediatos, y para que todo se Cum-
pla se le aga saber este Decreto a dho Ma-
iondomo y Maistro y asi lo acordaron Man-
daron y firmaron su dho. =

Joseph Garayza
Plauto

General Maistro
Diego...

